ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. EXPTE. CONTR/2021/123528

OBJETO: apertura del sobre electrónico n.º 1 – Documentación acreditativa de los requisitos previos
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos
TIPO: Contrato de obras
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.179.406,67 euros, más 1.087.675,40 euros de IVA, total 6.267.082,07 euros

ASISTENTES

Presidencia
- D. Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.

Vocales:
- D. Joaquín María Barrón Tous, letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación y Deporte.
- D. Luis Alfonso García Mondéjar, interventor adjunto de la Consejería de Educación y Deporte.
- D. Salvador Moncayo Melgar, jefe de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.
- D. José Manuel Fernández Iglesia, asesor técnico del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.

Secretaría:
- Dª. Pasión Sánchez Florido, asesora técnica de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 11 horas del día 5 de mayo de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente de la Mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión, procediéndose a la apertura del sobre electrónico n.º 1 *Documentación acreditativa de los requisitos previos* a través del escritorio de tramitación electrónica de licitaciones del sistema SIREC.

Se presentan a la licitación los siguientes licitadores:

1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
2. CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.
3. JOCA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
4. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.
5. ANFRASA S.L.
6. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
7. CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.
8. AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.
9. AVANZASI, S.L.
10. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
11. TR CONSTRUYA S.L.
12. COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.
13. TABLEROS Y PUENTES, S.A.
14. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
15. ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	20/05/2021 09:37:50	PÁGINA 1/3
	PASION SANCHEZ FLORIDO	20/05/2021 08:50:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eGFPHJUF7AB7PXRXXPK3QS4HUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

16. CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
17. UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A. - CIVIS GLOBAL, S.L.

Vista la documentación presentada por los licitadores, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Las empresas **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.** y **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.** han señalado en el Documento Europeo Único de Contratación su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato durante la ejecución del mismo. La Mesa de contratación acuerda que confirmen esta declaración y, en caso de que prevean realizar alguna subcontratación, presenten una declaración de subcontratación de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP.
  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación.

- La **UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. - CIVIS GLOBAL, S.L.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato durante la ejecución del mismo. La Mesa de contratación les solicita que confirmen esta declaración y, en caso de que prevean realizar alguna subcontratación, presenten ambas empresas el documento DEUC corregido, o una declaración sobre subcontratación, de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). En ambos casos, se debe indicar la parte del contrato que se tenga previsto subcontratar, señalando el importe (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP.
  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación.

- La empresa **ECSA, OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.**, aunque ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato, ha aportado una declaración sobre subcontratación, con una relación de las empresas subcontratistas y el importe de la subcontratación previsto. Por ello, la Mesa acuerda que aclaren su intención o no de subcontratar. En caso afirmativo, deberán presentar una declaración sobre subcontratación, de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), indicando la parte del contrato que se tenga previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP. En caso contrario, deberán confirmar a la Mesa de contratación su intención de no subcontratar y dejar sin efecto la Declaración de subcontratación presentada.
  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

- La empresa **CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) su intención de subcontratar parte del contrato, indicando la relación de los subcontratistas. Sin embargo, se acuerda requerir que indiquen además la parte del contrato que tienen previsto subcontratar y el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), de conformidad con el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo deben completar la Parte III del DEUC *Motivos de exclusión*, ya que el documento presentado está incompleto.
  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	20/05/2021 09:37:50	PÁGINA 2/3
	PASION SANCHEZ FLORIDO	20/05/2021 08:50:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eGFPHJUF7AB7PXRXXPK3QS4HUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La empresa **TR CONSTRUYA S.L.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que tienen intención de subcontratar parte del contrato. Sin embargo, se acuerda que se les requiera que indiquen además la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas de conformidad con el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

  Además, se observa que han presentado cumplimentado el Anexo XXV del PCAP, indicando una relación de subcontratistas, sin embargo, ese modelo hace referencia a una *Declaración sobre subcontratación de servidores*, que no es adecuado para ello, por lo que han de indicar, en documento confeccionado al efecto: la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material) y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

- La empresa **CONSTRUCCIONES MAJOÍN S.L.** ha señalado en el Documento Europeo Único de Contratación su intención de no subcontratar ninguna parte del contrato durante la ejecución del mismo. La Mesa de contratación acuerda que confirmen esta declaración y, en caso de que prevean realizar alguna subcontratación, presenten una declaración de subcontratación de conformidad con el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), indicando la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, el importe al que ascendería (referido al presupuesto de ejecución material), y nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas, según dispone el punto 9 del Anexo I del PCAP.

  Además se les requiere que presenten cumplimentado el Anexo V del PCAP.

  La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío de la comunicación. En caso de no atender este requerimiento la empresa licitadora quedará excluida de la licitación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 13:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la Mesa de Contratación	La secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Francisco Javier Barranco Moreno	Fdo.: Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	20/05/2021 09:37:50	PÁGINA 3/3
	PASION SANCHEZ FLORIDO	20/05/2021 08:50:58	
VERIFICACIÓN	tFc2eGFPHJUF7AB7PXRXXPK3QS4HUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	